



UNIVERSIDAD DE BURGOS



NUEVA RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	25.26		
Nº de plazas:	1		
Código RPT	DPU-DCO-PA-005		
Área de Conocimiento:	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Departamento:	DERECHO PÚBLICO		
Centro:	FACULTAD DE DERECHO		
Categoría profesional:	Profesor Asociado (3+3)		
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)		
Perfil Docente:	Derechos y libertades públicas (2º, Derecho); La Constitución y fuentes del Derecho (1º, Derecho); La Constitución y fuentes del Derecho (1º, Derecho y Administración y Dirección de Empresas).		
Titulación requerida	Universit.		
Tipo de docencia y horario:	de mañana y tarde	Duración	ANUAL
Observaciones			

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 25 -Curso 2016/2017- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 16 de mayo de 2016 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 16 de mayo de 2016), y al no haberse formalizado la contratación del aspirante propuesto precedente,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
D. TOMÁS OSCAR LABARGA GIL	DPU-DCO-PA-005

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal: Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890, 8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 20 de julio de 2016

EL RECTOR,

P. D. Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: José María Cámara Nebreda